

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 6
Convocatorias	Pág. 22
Dirección de Necrópolis	Pág. 23
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	Pág. 23
Disoluciones de Sociedades Comerciales	Pág. 25
Divorcios	Pág. 25
Emplazamientos	Pág. 26
Expropiaciones	Pág. 30
Incapacidades	Pág. 31
Licitaciones	Pág. 34
Llamado a Acreedores	Pág. 35
Edictos Matrimoniales	Pág. 35
Prescripciones	Pág. 37
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 43
Procesos Concursales	Pág. 43
Rectificaciones de Partidas	Pág. 44
Remates	Pág. 45
Sociedades de Responsabilidad Limitada	Pág. 50
Venta de Comercios	Pág. 51
Niñez y Adolescencia	Pág. 52
Varios	Pág. 55
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 62
Tarifas	Pág. 65

Catastral del departamento de Treinta y Tres y en la 10ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo. (2.056) Pág. 4

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

2 - Resolución S/n.- Otórgase a la Administración Nacional de Puertos un nuevo plazo para presentar, para su aprobación a la Dirección Nacional de Hidrografía el Proyecto de operaciones en el álveo del Río Uruguay en las zonas que se especifican. (2.066) Pág. 4

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

3 - Acordada 7.854.- Dispónese la separación de las sedes de los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Maldonado de 5º, 6º, 7º y 9º Turnos. (2.065*R) Pág. 5

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

1 - Resolución S/n.- Modificase la Resolución Ministerial 812/015, que declaró la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a BRIMOL S.A., para la búsqueda de oro en la 4ª Sección



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)

GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)

DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)

Producción Editorial: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.

SECTORES: *Adquisiciones y Suministros* (adquisiciones@impo.com.uy) – *Contabilidad* (contabilidad@impo.com.uy) – *Ediciones Digitales* (edicionesdigitales@impo.com.uy)

Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Procesamiento* (procesamiento@impo.com.uy) – *Tesorería* (tesoreria@impo.com.uy)

DEPARTAMENTOS: *Auditoría* (auditoria@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)

Gestión de Capital Humano (gestionch@impo.com.uy) – *Secretaría* (secgeneral@impo.com.uy)

CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).

IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Resolución IMPO 4/15)

Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel